



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 68001400-3020-2022-00613-00

Revisadas las presentes diligencias, se **ORDENA REQUERIR** a la accionante **CARMEN GALVIS FONSECA**, con el fin de que allegue la historia clínica en donde conste que le fue ordenado el tratamiento de hemodiálisis por el galeno tratante.

Para lo anterior, se concede un término de (24) horas, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

Líbrese las comunicaciones pertinentes y notifíquese la presente providencia por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,
ASQ//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 179 del 31 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.